



No. R-24-010

EL CONGRESO NACIONAL

En ejercicio de la facultad constitucional establecida en los artículos 129 y 132 de la Constitución Política de la República,

RESUELVE

Elegir Primer Vicepresidente del Congreso Nacional, al señor Diputado GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO.

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los cinco días del mes de enero del año dos mil tres.



H. ALFREDO SERRANO VALLADARES
DIRECTOR DE LA JUNTA PREPARATORIA



H. ANDRES PAEZ BENALCAZAR
SECRETARIO DE LA JUNTA PREPARATORIA